

Informe 2018

Fecha de publicación Julio 2020



ASOCIACIÓN CULTURAL NORTE
JOVEN



ONG ACREDITADA

Asociación Cultural Norte Joven cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1985
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Utilidad Pública:** Si
- **Año concesión Utilidad Pública:** 1993
- **Tipo de Organización:** Asociación
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 1.488

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Inmigrantes, Jóvenes, Mujeres, Niños, Población en general
- Campo Actividad:	Capacitación / Formación profesional, Capacitación en nuevas tecnologías, Educación, Inclusión social, Integración laboral, Sensibilización

Resumen de Estadísticas - 2018

Gasto Total	1.871.227 €	Ingreso Total	1.888.376 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	2.4 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	55.0 %
Gastos Misión / Gastos Totales	91.9 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	45.0 %
Gastos Administración / Gastos Totales	5.7 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2019

- **Presidente/a:** Concepción Martín de Bustamante Vega
- **Director/a:** Mercedes Negueruela Lucena
- **Nº de socios colaboradores:** 437
- **Nº de voluntarios/as:** 213
- **Nº de empleados/as:** 41
- **Presupuesto anual:** 1.964.839 €

- Misión:

Promover el desarrollo personal y la integración sociolaboral de personas en situación de desventaja social a través de su formación, el acceso al empleo y de la sensibilización de la sociedad.

- Organizaciones a las que pertenece:

- Federación de Asociaciones Coraje

- UNAD (Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente)
- EAPN
- Red Joven y Empleo
- Asociación Española de Escuelas de 2ª Oportunidad

- Códigos Éticos: - Código ético

- Premios, Certificaciones, etc:

- Forética #Enterprise2020 #pact4youth seleccionado el Proyecto de empleo digital para la formación de jóvenes en microinformática y redes de comunicación
- Premio Solidario del Seguro, 2019
- Premio Colaboradores de Línea Directa en la categoría de Valor Social, 2019.
- Premio Jóvenes Alcobendas en la categoría de Proyecto Social Juvenil en reconocimiento a la entidad por favorecer la imagen de la juventud en el municipio madrileño de Alcobendas, 2017
- Premio a la Mejor Iniciativa en el Tercer Sector en I Premios Multinacionales por marca España RSC 2017 en reconocimiento a los méritos y la labor de la entidad, que ha destacado por su contribución al desarrollo de la responsabilidad social corporativa en España

- Empresa Auditora:

Audireport S.L (2016, 2017 y 2018)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados, de productos terminados y/o de materiales
- Prestación de servicios gratuitos

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado corporativo
- Donación de activos usados, de productos terminados y/o de materiales
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc.)
- Prestación de servicios gratuitos
- Acciones de sensibilización a empleados
- Integración laboral de personas en riesgo de exclusión social
- Expertise de empleados y directivos

- Dirección:	C/ Ribadavia 20 28029 Madrid
- Teléfono:	91 734 74 70
- Dirección web:	www.nortejoven.org
- E-Mail:	nortejoven@nortejoven.org
- Número de Registro:	6.896
- Registro:	Registro Nacional de Asociaciones de la Comunidad de Madrid
- Nif:	G78105756

ORIGEN

La Asociación Cultural Norte Joven es una entidad sin ánimo de lucro constituida en 1985 por un grupo de personas sensibilizadas con la problemática del fracaso escolar que sufrían algunos jóvenes del barrio de Fuencarral, Madrid.

En 1995, Norte Joven junto con otras 4 entidades constituyó la Federación Coraje con la finalidad de mejorar el intercambio de conocimientos referentes a la inserción social y laboral de personas en situación de dificultad o desventaja social entre las Asociaciones integrantes.

MISIÓN

Promover el desarrollo personal y la integración sociolaboral de personas en situación de desventaja social a través de su formación, el acceso al empleo y de la sensibilización de la sociedad.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Norte Joven cuenta con un centro en el distrito de Fuencarral, cedido por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en 2014, en el que se encuentra su sede, otro en Villa de Vallecas (cedido por la Junta Municipal de Villa de Vallecas) y otro en Alcobendas (cedido por el Ayuntamiento de Alcobendas).

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Norte Joven dirige su actividad a jóvenes, adolescentes y adultos con dificultades socioeconómicas que han experimentado fracaso escolar, no disponen de cualificación laboral ni hábitos para incorporarse a un empleo, con graves problemas económicos y en riesgo de exclusión social por distintas causas como la inmigración, las adicciones u otras situaciones personales y sociales de dificultad.

Los beneficiarios llegan a Norte Joven a través de los Servicios Sociales, de centros de tutela, de acogida, de atención a la infancia, Servicios de Orientación de Centros Educativos, el Instituto del Menor y la Familia (IMMF) de la Comunidad de Madrid, Asociaciones o amigos que les aconsejan el centro. Una vez allí, se realiza un estudio de los ingresos, familia, vivienda, situación de riesgo y nivel académico.

1. INSERCIÓN SOCIOLABORAL-FORMACIÓN PROFESIONAL (67,1% del gasto en 2018)

La entidad cuenta con tres centros ubicados en Fuencarral, Alcobendas y Villa de Vallecas, desde los que se presta atención a través de un itinerario integrado de inserción sociolaboral individualizado. Además en el centro de Fuencarral se cuenta con un programa de Formación Profesional Básica concertada. El itinerario personalizado tiene una duración aproximada de 18 meses y consta de tres etapas principales:

1) Servicio de acogida, evaluación y orientación: el departamento psicopedagógico realiza las primeras entrevistas y evaluaciones adaptadas al perfil de los participantes. Posteriormente, el equipo de Norte Joven realiza un plan personalizado para cada participante, de acuerdo con sus intereses, que incluye información precisa sobre los objetivos de cada alumno.

2) Formación: capacitación profesional, formación cultural básica y desarrollo personal y social. Este servicio se basa en la intervención individualizada desde el trabajo en grupos reducidos y toda la oferta formativa se organiza en cursos de jornada completa. El alumno, participa en actividades agrupadas en tres áreas de intervención: capacitación profesional (a través de cualificación en talleres profesionales de carpintería, camarero, cocina, electricidad y fontanería), formación cultural básica (alfabetización, graduado en secundaria, etc.) y actividades de desarrollo personal y social (salud, prevención del consumo de drogas, educación sexual, apoyo psicológico, orientación laboral, etc.).

En el año de estudio 111 jóvenes han cursado Formación Profesional Básica en una de las dos especialidades de Servicios Comerciales y de Cocina y Restauración. Se han ofertado un total de 80 plazas entre las dos especialidades, financiado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

3) Inserción laboral: para tratar de responder a las demandas del mercado de trabajo, la entidad mantiene una relación de contacto permanente con el tejido empresarial, adaptando y mejorando las programaciones a las demandas laborales. Además, al finalizar su formación, los alumnos tienen la oportunidad de ser acogidos en prácticas en empresas, cuya actividad se desarrolla en los sectores de los oficios en los que se han formado. Adicionalmente, durante un año, se lleva a cabo un seguimiento y acompañamiento individualizado a los antiguos alumnos, orientándoles en la búsqueda de empleo o en el mantenimiento del mismo si lo hubieran conseguido.

En 2018, se beneficiaron de los itinerarios y formación profesional básica un total de 516 alumnos, tanto inmigrantes como jóvenes en riesgo de exclusión social, de los cuales 473 alumnos han estado en formación.

Además se firmaron 221 contratos laborales, 200 alumnos realizaron prácticas gracias a los 74 convenios de colaboración firmados con empresas y se atendieron a 236 jóvenes en la Bolsa de empleo.

En cada uno de los centros se desarrollan las siguientes actividades:

a) Centro de Fuencarral: desarrollaron Itinerarios de inserción laboral con talleres de cocina, electricidad, carpintería, fontanería y mantenimiento de edificios dirigidos a jóvenes españoles e inmigrantes; Además, se llevaron a cabo las actividades de formación cultural básica, de desarrollo personal y social y habilidades sociolaborales. En este centro también se imparte la Formación Profesional Básica y otras acciones formativas como son, cursos de español para inmigrantes, informática, o bricománitas. En este centro también se han desarrollado las iniciativas de Garage Lab y Luces solidarias, y Conectados al empleo que incluye formación dual; El proyecto de Niarchos “catering solidario” para la empleabilidad.

b) Centro de Vallecas: acoge a jóvenes de 16 a 25 años en Itinerarios de Inserción laboral. En 2018 138 jóvenes participaron en los itinerarios de inserción. En el centro también se ha desarrollado la iniciativa “catering solidario” de Niarchos y en horario de tarde se desarrolla el programa I+I.

c) Centro de Alcobendas: está especializado en la atención a jóvenes y adultos que comienzan procesos de inserción sociolaboral tras situaciones de exclusión social (consumo de drogas, abandono escolar, etc.). En este centro se ha desarrollado también el proyecto Conectados al empleo.

2. OTRAS ACCIONES FORMATIVAS (10,6% gasto total en 2018)

La Asociación pone a disposición de sus beneficiarios diversos programas de formación de menor duración y con temáticas más específicas a través de programas como por ejemplo, “luces solidarias” donde jóvenes y adultos han llevado a cabo prácticas de mantenimiento reales a través del aprendizaje-servicio ayudando a personas mayores sin recursos o personas en situación de dificultad, o se ha puesto en marcha en el año de estudio un programa basado en proyectos “Garaje Lab” en el cual los participantes utilizan tecnologías como corte láser, impresión 3D etc., y van generando contenidos en el aula. Además en el año de estudio se celebró la segunda edición del curso auxiliar de microinformática, como oportunidad a los jóvenes para mejorar la empleabilidad laboral, en el cual participaron 42 jóvenes.

3. PROGRAMA I+I (antes denominado Programa ADRIS) (6,4% gasto total en 2018)

En el Centro de Vallecas se desarrolla un programa de intervención integral dirigido a menores entre 6 y 17 años en situación de riesgo social. Gracias a este programa, se favorece el desarrollo personal, familiar y social a través de actividades que previenen el fracaso y el abandono social. Durante 2018, se atendió a un total de 41 menores y adolescentes. Además, enmarcado en este programa de Intervención e Integración se encuentra la Escuela de Familias, que ofrece pautas y apoyos para la adquisición de habilidades y para orientar a las familias de los menores en el ejercicio de sus funciones parentales. Durante el año 2018 se atendió a 31 familias.

4. PROYECTO NIARCHOS (1,3% gasto total en 2018)

En 2016 comenzó la iniciativa “catering solidario” para la empleabilidad, con el apoyo de Stavros Niarchos Foundation. La misma contempla dos líneas de acción social, el catering social y el restaurante-escuela. Gracias a estas acciones, en 2018 se repartieron 1.654 comidas, preparadas por los alumnos del taller de Cocina del Centro de Vallecas, para familias en situación de vulnerabilidad o exclusión social, seleccionadas por Cáritas Madrid y que residen en Vallecas.

5. CONECTADOS AL EMPLEO (6,5% gasto total en 2018)

A finales de 2016 nace un proyecto colaborativo, liderado por tres entidades sociales Asociación Norte Joven, Fundación Tomillo y Fundación Exit, y cofinanciado por la Fundación JP Morgan Chase, para mejorar la empleabilidad de jóvenes y colectivos vulnerables a través de la formación y la generación de nuevas oportunidades relacionadas con una de las profesiones del futuro, la eficiencia energética. 275 personas han acudido a estos talleres de sensibilización. Gracias a auditorías energéticas enmarcadas en este programa 32 familias han mejorado su eficiencia energética.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

En cuanto al seguimiento de la actividad, existe por un lado el Comité Ejecutivo, formada por Presidencia, la Vicepresidencia y la Dirección General y se crea con el fin de mantener la necesaria comunicación e información entre la dirección y la gestión de la Asociación; se reúnen semanalmente para trazar líneas de trabajo y tomar decisiones referidas a la gestión. Por otro lado el Consejo de Dirección, formado por el comité ejecutivo y los directores pedagógicos de cada uno de los centros, se reúne cada mes para aunar criterios y preparar propuestas estratégicas. El equipo técnico de cada centro se reúne con periodicidad semanal.

Desde la Junta Directiva y las direcciones se realiza un Plan Estratégico que marca las líneas a seguir y las acciones a desarrollar anualmente; Al menos una vez al año se reporta en Junta Directiva sobre el avance del plan, las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos.

Se cuenta con un cuadro de indicadores de seguimiento mensual de todas las actividades y se reportan en Junta

Directiva los principales indicadores de seguimiento de las actividades desarrolladas una vez al mes. Una vez al año cada equipo de cada centro reporta a Junta Directiva de las actividades desarrolladas en su centro y de los resultados alcanzados.

Respecto al seguimiento personalizado al alumno se basa en el plan individualizado formativo que está en permanente revisión por parte del equipo educativo. Además, cuando los participantes acceden a la bolsa de empleo o finalizan la formación se realiza un seguimiento. En este sentido, la Asociación realiza un seguimiento diferente en función de la situación de cada participante:

A) Alumnado que está compatibilizando Formación y Empleo con ayuda de Norte Joven: el seguimiento de estos alumnos en aspectos formativos se lleva a través del educador social de cada centro, debiendo quedar reflejada la información que corresponda en el informe de seguimiento del alumno y en los aspectos laborales lo realiza el responsable de inserción laboral, común a todos los centros. Si el alumno es derivado a una empresa, el responsable de inserción también realiza seguimiento de la empresa.

B) En el caso de los alumnos que han causado baja por abandono, expulsión, fin de formación o inserción laboral, el contacto se realiza a través del maestro taller y éste es el responsable de anotar las actuaciones desarrolladas en el seguimiento de los ex alumnos. Este seguimiento se realiza como mínimo al mes, a los dos, seis y doce meses desde su inicio, sin perjuicio de que se actualice cuando se conozca información nueva.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2018 el 45% de los ingresos totales de la organización procedieron de fuentes públicas, en concreto de la Administración Central (3,9%) y de las Administraciones autonómicas y locales (41,1%).

El 55% procedió de fuentes privadas: 45,2% de aportaciones de entidades jurídicas, 7,3% de aportaciones de personas físicas, 1,3% de cuotas de socios, , 0,5% de captación de fondos, 0,4% de prestación de servicios y 0,3% de ingresos financieros y extraordinarios.

La Comunidad de Madrid fue el máximo financiador, aportando el 34,9% de los ingresos tanto a través de subvenciones como a través de contratos de prestación de servicios. Si descontamos los importes de los convenios con la Administración Pública, el máximo financiador en 2018 fue la Comunidad de Madrid, con un 15,8%.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por la Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG acreditada en este informe. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

SÍ

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

Según el artículo 11 de los Estatutos, "la Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación y está compuesta por todos los socios". El artículo 6 establece que los socios pueden ser:

- Socios honorarios: aquellas personas que, a juicio de la Asamblea General, han ayudado de forma notable al desarrollo de los fines de la Asociación. Podrán asistir a las Asambleas Generales de la Asociación con voz pero sin voto.
- Socios de número: aquellas personas físicas que, además de aportar una cuota mínima, prestan una colaboración activa con la Asociación (voluntariado, colaboración económica periódica o circunstancial) y que se identifican con las finalidades de la misma, aceptando además la posibilidad de ser llamados por los órganos directivos de la Asociación para prestar su colaboración ante necesidades de la misma. Éstos podrán participar con voz y voto.

En 2018 la Asociación contaba con 428 socios y a fecha de realización del informe, cuenta con 436 socios de número y 1 socio honorario.

El artículo 19 de los Estatutos establece que "la Asociación será gestionada y representada por una Junta Directiva formada por: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Vicesecretario, un Tesorero y cuatro Vocales como mínimo y diez como máximo". Este será el órgano de gobierno objeto de estudio en este principio.

En 2018 la Junta Directiva estaba formada por 13 miembros, siendo 12 a fecha de elaboración de este informe.

La organización cuenta además con los siguientes órganos colegiados:

- Comisión Ejecutiva: formada por el Presidente, el Vicepresidente y la directora que se reúnen semanalmente para trazar líneas de trabajo y tomar decisiones referidas a la gestión.
- Consejo de Dirección: formada por la directora y los directores pedagógicos de los centros. Se reúne cada mes para aunar criterios y preparar propuestas estratégicas.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 13

- Miembros del órgano de gobierno actual:
Alicia Rivero Otero - Presidenta
Estanislao Carvajal Borreo - Vicepresidente
Miguel Pereda Espeso - Vicepresidente
Íñigo Rubio Lasarte - Secretario

Ignacio Hornedo Villalba - Vicesecretario
Ignacio Zabala Angulo - Tesorero
Pilar García de Castro - Vocal
Ignacio Gasset Muñoz-Vargas - Vocal
Concepción Martín de Bustamante Vega - Vocal
Trinidad Menárguez Palanca - Vocal
Pelayo Muñoz Gómez-Trenor - Vocal
Luz Pérez Sánchez - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

El artículo 12 de los Estatutos establece que "las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se celebrará necesariamente una vez al año, dentro de los primeros seis meses; las extraordinarias se celebrarán cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio del Presidente, cuando la Junta Directiva lo acuerde o cuando lo proponga por escrito el veinticinco por cien de los asociados". La Asamblea General de Socios se reunió dos ocasiones una en sesión ordinaria y otra extraordinaria en 2018, el día 21 de mayo de 2018.

En cuanto a la Junta Directiva, el artículo 21 de los Estatutos establece que "se reunirá cuantas veces lo determine su Presidente o a petición de tres de sus miembros". La Junta Directiva de Norte Joven se reunió en 10 ocasiones en 2018. La asistencia media de los miembros del órgano de gobierno a estas reuniones fue del 71,8%.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del órgano de gobierno asistieron al menos a una de las reuniones celebradas.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de Norte Joven es público. El perfil de los miembros del órgano de gobierno es variado siendo estos principalmente licenciados en Derecho y Empresariales además de personas vinculadas al mundo de la enseñanza y la mayoría directivos de empresas del sector privado. En cuanto a las relaciones de parentesco una de las vocales es tía del Vicesecretario. Por otro lado, un vocal es administrador de Acnoven S.L.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 19 de los Estatutos establece que "todos los cargos que componen la Junta Directiva serán gratuitos" y que "ningún miembro de la Junta Directiva puede ser contratado para actividad de ningún tipo por la asociación". A fecha de elaboración de este informe, los miembros de la Junta Directiva no reciben ingresos ni de la organización ni de otras entidades vinculadas.

A fecha de elaboración de este informe, los miembros de la Junta Directiva no reciben remuneración económica de ningún tipo ni de la propia organización ni de entidades dependientes.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 2

El artículo 19 de los Estatutos establece que "los cargos de la Junta Directiva serán designados por Asamblea General Extraordinaria y su mandato tendrá duración de dos años, pudiendo ser reelegidos sus miembros al finalizar el mandato".

En los últimos 5 años se han producido 11 bajas y 12 incorporaciones en el órgano de gobierno.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La Asociación cuenta con una política de conflicto de interés que aprobada por la Junta Directiva en su reunión del 31 de mayo de 2010, en el que se regulan las situaciones de conflicto de interés. Además la entidad cuenta con una clausula de conflicto de intereses aprobada el 21 de marzo de 2018.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

Los miembros de la Junta Directiva y el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese. Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Asociación y los miembros de la Junta Directiva o, en su caso, el personal de dirección. Cuando se den deberán ser aprobadas por un Comité Deontológico formado por la Presidencia, la Vicepresidencia y la Dirección Delegada, que elaborará un acta en la que se recojan las decisiones adoptadas y se dará la conveniente información sobre las mismas. Los miembros de la Junta Directiva deberán comunicar al Comité Deontológico su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. El Comité será el encargado de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja del miembro de la Junta Directiva.

La clausula de conflicto de interés establece que de producirse conflicto de intereses entre la Asociación y alguno de los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva o personal contratado y directamente implicado en la toma de decisiones de índole económica, los afectados no participarán en las decisiones en los siguientes supuestos:

1. Adopción de acuerdos por los que se establezca una relación contractual entre la Asociación y la persona que integre la Junta, la dirección ejecutiva, así como el personal contratado por la Asociación, con sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o de afinidad (en especial contratación de personal y proveedores).
2. Adopción de acuerdos por los que se entable la acción de responsabilidad contra la persona afectada que integre la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva o personal contratado implicado en la toma de decisiones de índole económica.

Los miembros de la Junta Directiva deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.

Los miembros de la Junta Directiva deberán comunicar su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad.

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Comité de Cumplimiento o directamente a la Junta Directiva, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar que existe dicho conflicto de interés, según lo establecido en el Protocolo de Denuncias de Norte Joven.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

"El fin prioritario de esta Asociación es promover el desarrollo personal y la integración social de los colectivos en situación de desventaja y marginación con especial atención a:

- Infancia y adolescencia, en riesgo social;
- jóvenes con trayectoria de fracaso escolar por motivos socioeconómicos, por los factores de riesgo a los que se hallan sometidos o por su situación personal y social de especial dificultad (inmigración, conductas asociales, mujeres, etc.); y
- adultos con exclusión social o económica por distintas causas como la inmigración (económica o política), las adicciones (a drogas legales o ilegales, al juego...), u otras situaciones personales y sociales conflictivas

(mujeres en dificultad, el paro de larga duración, prisión, etc.).

Se entiende que el desarrollo personal requiere educación general y formación profesional, madurez personal, capacidad crítica, capacidad de elección y de relación con los demás y valores de paz, justicia, esfuerzo personal, igualdad, generosidad, libertad, responsabilidad y solidaridad ante la vida y el prójimo.

Para lograr la integración laboral consideran medio fundamental la inserción laboral real y asimismo consideran importante que el joven tenga experiencias de convivencia, comunicación, capacidad de organización y de asumir responsabilidades en el grupo de actitudes de solidaridad.

Igualmente, son fines de esta Asociación la defensa de los derechos de las personas desfavorecidas, el estudio y difusión de su problemática para lograr respuestas sociales solidarias e integradoras y la promoción del desarrollo social de forma directa e indirecta." (Artículo 4 de los Estatutos)

El artículo 2 de Estatutos establece que Norte Joven desarrollará su actividad en la Comunidad de Madrid.

- Beneficiarios:

En el año 2018 el número de beneficiarios directos de los programas de Norte Joven fueron 1.488 personas.

Los Estatutos fueron modificados en reunión de Asamblea General el 21 de mayo de 2018. Esta modificación afecta solo a la forma de los mismos y no a su contenido, actualizando el texto de los Estatutos a un lenguaje más inclusivo. El fin social de Norte Joven está bien definido ya que identifica tanto el ámbito de actuación (integración social y laboral de personas, promoción del desarrollo social) como los beneficiarios (infancia y adolescencia en riesgo social, jóvenes en riesgo de exclusión social, adultos en situación exclusión social y económica).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la organización a través de sus itinerarios de inserción sociolaboral, de programas de formación profesional básica o de los programas de educación emocional, están encaminadas a la consecución de su fin social.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

Norte Joven cuenta con un Plan Estratégico 2018-2021, donde se establecen las líneas de actividad de la entidad. Asimismo la entidad cuenta con un documento donde cada año se establecen los fines, objetivos, responsables e indicadores.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

Según el artículo 15 de Estatutos, es función de la Asamblea General "aprobar o rechazar las propuestas de la Junta Directiva en orden a las actividades de la Asociación". El Plan Estratégico 2018-2021 se aprobó en la Asamblea del 21 de mayo de 2018.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Norte Joven cuenta con tres centros ubicados en Fuencarral, Alcobendas y Villa de Vallecas, desde los que se presta atención a sus beneficiarios a través de un itinerario integrado de inserción sociolaboral individualizado que incorpora un servicio de acogida, evaluación y orientación, un servicio de capacitación profesional, formación cultural básica y desarrollo personal y social y por último un programa de inserción laboral. Además la Asociación continúa con actividades formativas como: el Programa de "Aulas abiertas" (cursos de español para inmigrantes, cursos de internet para principiantes) o el Programa ADRIS, actualmente denominado Programa I+I (Servicio especializado de Atención a Adolescentes en Riesgo Social).

A finales de 2016, se inició un proyecto colaborativo entre Asociación Norte Joven, Fundación Exit y Fundación Tomillo que incluye cuatro ejes de actuación: intervenciones por parte de los alumnos para mejorar la eficiencia energética, estudio de mercado, diseño de formaciones así como la incorporación al mercado laboral de los participantes y que continuó su desarrollo en el año de estudio.

En 2017 se puso en marcha un curso de microinformática para mejorar la empleabilidad de los jóvenes y que continuó con su segunda edición en 2018. Durante 2018 se ha iniciado en el ámbito laboral el programa de "Formación Dual" en el que participan jóvenes formados en fontanería y electricidad, facilita a estos participantes un contrato de formación-aprendizaje y una cualificación de nivel 2, con las habilitaciones como instaladores en el sector de construcción y las instalaciones energéticas. Asimismo en el año de estudio se puso en marcha el programa "Garaje Lab" en el cual los participantes utilizan nuevas herramientas tecnológicas y generan contenidos en un aula.

En 2018 se celebró el I Encuentro Alumni de Norte Joven, donde se reencontraron un centenar de ex alumnos y educadores de la entidad.

D	Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.
----------	--

El Manual de Procedimientos y Calidad, aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 31 de mayo de 2010, incluye los mecanismos de seguimiento interno y control de la actividad.

En primer lugar, existe un seguimiento interno continuo de: alumnos, profesionales, entidad, talleres, centros y programas por medio de fichas y reuniones. Se realizan evaluaciones semanales de los alumnos y evaluaciones anuales de los profesionales, la entidad, los talleres y centros. Las evaluaciones de los programas se realizan en función de los criterios de la entidad que los subvenciona. Los indicadores que se emplean en dichas evaluaciones son diversos, por ejemplo: la ocupación media de los centros, la consecución de objetivos personalizados de los profesionales, etc.

El seguimiento personalizado al alumno se basa en el plan individualizado formativo que está en permanente revisión. En ese seguimiento individualizado se realiza un seguimiento de determinados indicadores como son: la asistencia a la formación, el número de alumnos que finaliza la formación, los alumnos que aprueban tanto las clases académicas como los módulos de los talleres formativos, etc. Esto se puede comprobar en el cuadro de indicadores que la entidad utiliza. En este sentido, la Asociación realiza un seguimiento diferente en función de la situación de cada participante. Además, cuando los alumnos finalizan la parte formativa del itinerario, se realiza un seguimiento a los exalumnos.

A) Alumnado que está compatibilizando Formación y Empleo con ayuda de Norte Joven: el seguimiento de estos alumnos en aspectos formativos se lleva a través del educador social de cada centro, debiendo quedar reflejada la información que corresponda en el Informe de Seguimiento del alumno y en los aspectos laborales (que en estos participantes serían meramente complementarios a la formación) lo realiza el responsable de inserción laboral, común a todos los centros. Cualquier novedad relacionada con este empleo debe ser compartida entre el centro y el responsable de inserción laboral. Si el criterio de las dos partes entra en colisión ha de primar el criterio del centro. Si el alumno es derivado a una empresa, el responsable de inserción también realiza seguimiento de la empresa.

B) En el caso de los alumnos que han causado baja por abandono, expulsión, fin de formación o inserción laboral, el contacto se realiza a través del maestro taller y éste es el responsable de anotar las actuaciones desarrolladas en el seguimiento de los ex alumnos. El maestro contacta con el alumno y realiza una entrevista con el mismo para recabar información. En caso de que el participante desee que se inicie ese apoyo el maestro taller comunica al responsable que corresponda la necesidad detectada, gestión que anota en la ficha de seguimiento de los ex alumnos y esa persona realiza el apoyo. Este seguimiento se realiza como mínimo al mes, a los dos, seis y doce meses desde su inicio, sin perjuicio de que se actualice cuando se conozca información nueva.

En cuanto al seguimiento de la actividad, existe por un lado la Comisión Ejecutiva, formada por el Presidente, la Vicepresidenta y la directora que se reúnen semanalmente para trazar líneas de trabajo y tomar decisiones referidas a la gestión. Por otro lado el Consejo de Dirección, formado por la coordinadora de centros y los

directores pedagógicos de cada uno de los centros, se reúne cada mes para aunar criterios y preparar propuestas estratégicas. El equipo técnico de cada centro se reúne con periodicidad semanal.

Y por último, referido al seguimiento a financiadores externos, se establecen fechas de entrega para que los responsables de los proyectos envíen a secretaría memorias intermedias (si fuera el caso) y final de las actividades realizadas. Las memorias incluirán justificación económica en coherencia con las actividades desarrolladas. La justificación se entrega al financiador en el plazo establecido en la convocatoria o, en su defecto, por la Asociación.

La entidad cuenta con un canal de denuncias debidamente protocolizado.

E	La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.
----------	---

La entidad realiza informes de seguimiento y justificación según el cual, los responsables del desarrollo de los proyectos establecen fechas de entrega de las memorias intermedias (si fuera el caso) y final de las actividades realizadas en el marco de cada proyecto en las que se incluye una justificación económica en coherencia con las actividades desarrolladas.

F	La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.
----------	--

La Asociación cuenta con unos criterios de selección de proyectos incorporados en su sistema de calidad revisado el 10 de julio de 2019. Además, en el artículo 5 de los Estatutos de la organización establece las actividades que podrá llevar a cabo la Asociación para el cumplimiento de sus fines.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

Criterios de Evaluación de Proyecto: Pertinencia, Impacto, Eficacia, Eficiencia, Viabilidad y sostenibilidad.

ART. 5 ESTATUTOS

"Para el cumplimiento de los fines, se realizarán las siguientes actividades:

- Información, asesoramiento y orientación académica, social y laboral de colectivos desfavorecidos; Evaluación interdisciplinar (psicológica, pedagógica y social); Capacitación profesional; Formación cultural básica (graduado en enseñanza secundaria para adultos, pre-graduado, alfabetización, etc.); Intervención y asistencia social orientada a la promoción y desarrollo social de personas en dificultad y riesgo de exclusión social (con especial incidencia en jóvenes, inmigrantes, mujeres y desempleados); Promoción de la salud (prevención de consumo de sustancias tóxicas, acompañamiento a programas libres de drogas para ex toxicómanos, etc.); Entrenamiento en habilidades sociales; Cambio de hábitos y actitudes; Mediación y apoyo en los distintos contextos de relación del joven y adolescente; Actividades de ocio y tiempo libre; Escuela de padres y madres; Intervención familiar; Formación de formadores en áreas de actividad que desarrolla la Asociación; Colaboración con centros universitarios para la realización de prácticas pre y postgrado.
- Inserción laboral (intermediación laboral, bolsa de empleo, apoyo a emprendedores, promoción de la búsqueda activa de empleo, empresa de inserción, acompañamiento y seguimiento en la incorporación al empleo, entre otros procedimientos).
- Elaboración de informes técnicos, organización de seminarios y jornadas, publicaciones, participación en foros y otros tipos de actividades destinadas a la sensibilización hacia la problemática de los colectivos que ocupan a la Asociación.
- Diseño, elaboración, presentación, defensa, puesta en marcha, seguimiento, evaluación y justificación de proyectos."

Por otro lado en su procedimiento de calidad se establece que, la Dirección General propondrá qué proyectos son más idóneos respecto de la misión de la organización y proporcionará seguimiento a los mismos. No obstante, someterá a la consideración de la Junta Directiva la posibilidad de aquellos proyectos que supongan líneas nuevas de actuación dentro de los programas aprobados cada año. La atención a nuevos colectivos o la realización de nuevos servicios no contemplados en la planificación, deberán ser sometidos a la aprobación de Asamblea y en su caso llevar una modificación estatutaria. Además, el área de Proyectos busca y selecciona convocatorias y posibilidades de patrocinio que se ajusten a las actividades realizadas por la entidad y acordes a la misión de Norte Joven.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de Norte Joven (memoria de actividades y pagina web) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y no induce a error.

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

Norte Joven informa a sus donantes y colaboradores anualmente a través del envío de la memoria anual de actividades y newsletters periódicas.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La Asociación cuenta con un correo electrónico institucional y con una página web propia actualizada con información sobre las actividades que lleva a cabo la entidad, las diferentes formas de colaborar, los datos de contacto y la composición del órgano de gobierno y equipo directivo.

La Asociación cuenta con presencia en redes sociales a través de sus perfiles en Facebook, Twitter, Youtube, etc.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de Norte Joven se puede acceder tanto a la memoria de actividades, como a las cuentas anuales junto al correspondiente informe de auditoría el ejercicio 2018.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

En 2018, la entidad ofreció, entre otras actividades, un concierto con el fin de captar fondos a través del cual obtuvieron una recaudación de 4.550€ con un coste asociado de 1.150€.

Los gastos totales de captación de fondos en 2018 ascendieron a 44.909€ (2,4% del total de gastos del ejercicio) que incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Mailing (correo directo)

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

Técnicas online

Publicidad online (banners, buscadores, etc.)

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como

privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.018	2.017	2.016
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	82.147 €	81.799 €	136.720 €
· Administraciones autonómicas y locales	804.002 €	535.367 €	227.850 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	886.149 €	617.166 €	364.570 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.018	2.017	2.016
· Cuotas de socios	24.241 €	18.379 €	16.725 €
· Aportaciones de personas físicas	130.153 €	124.564 €	139.607 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	1.076.430 €	699.886 €	1.045.563 €
· Prestación de servicios	7.200 €	4.221 €	15.364 €
· Actividades de captación de fondos	9.880 €	8.073 €	10.736 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	1.247.904 €	855.123 €	1.227.995 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	2.134.053 €	1.472.289 €	1.592.565 €

- Aportaciones de entidades jurídicas: la Asociación recibe aportaciones para programas de duración plurianual, por ejemplo, a finales de 2018 JP Morgan concedió a Norte Joven 436.000€ para imputar en el periodo 2018-2021 para el proyecto generando futuro.

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.018	2.017	2.016
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	73.995 €	63.745 €	81.312 €
· Administraciones autonómicas y locales	776.101 €	642.375 €	516.268 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	850.096 €	706.120 €	597.580 €
INGRESOS PRIVADOS	2.018	2.017	2.016
· Cuotas de socios	24.241 €	18.379 €	16.725 €
· Aportaciones de personas físicas	130.153 €	124.564 €	139.607 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	860.285 €	855.696 €	679.828 €
· Prestación de servicios	7.200 €	4.221 €	15.364 €
· Actividades de captación de fondos	9.880 €	8.073 €	10.736 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	6.520 €	9.604 €	4.543 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	1.038.279 €	1.020.537 €	866.803 €
TOTAL INGRESOS	1.888.376 €	1.726.657 €	1.464.382 €

- Administraciones autonómicas y locales: la diferencia entre captados e imputados se debe, principalmente, a que en 2016 la entidad imputó parte de las subvenciones concedidas por la Comunidad Autónoma de Madrid en 2015.

Durante el periodo de estudio la Asociación contó con los siguientes contratos de prestación de servicios: con la Comunidad de Madrid para el desarrollo del Programa I+I (119.081€ en el años 2018, 116.676€ en el año 2017 y 115.000€ en el año 2016), así como con un convenio de conciertos educativos, (309.384€ en 2018,

295.779€ en 2017 y 194.362€ en 2016) por parte de la Comunidad de Madrid.

- Aportaciones de entidades jurídicas: la diferencia entre los captados e imputados en el año 2018 se debe a que JP Morgan concede una segunda aportación para el proyecto de eficiencia energética (436.000€) de los cuales se imputan 13.185€. Las tres principales entidades jurídicas financiadoras de la organización fueron JP Morgan (126.393€), la Fundación María Francisca Roviralta (113.000€), Fundación la Caixa (40.000€).

- Prestación de servicios: son ingresos que la Asociación decide formalizar procedentes de su taller de restaurante escuela en el que participan jóvenes usuarios de sus programas.

La entidad cuenta con un procedimiento para el control de donaciones anónimas y en efectivo.

D La organización cuenta con los procedimientos necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos.

El material de comunicación de la entidad recoge la información pertinente según la legislación vigente en materia de protección de datos.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con un Código Ético en el que se fijan los criterios a seguir en las relaciones con empresas y colaboradores. Este Código fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 21 de marzo de 2018.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

• Las relaciones tienen como base el Código Ético de la Asociación y la misión y los valores de la misma. Tanto el Código como la política desarrollada a continuación deberán ser respetados por todas aquellas empresas que deseen colaborar con la Asociación. Entre los valores establecidos en el Código se encuentran:

- Respeto a la legalidad, a los derechos humanos y a los valores éticos
- Respeto a las personas
- Respeto a la política de protección de niños, niñas, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad
- Desarrollo profesional e igualdad de oportunidades
- Seguridad y salud en el trabajo
- Uso y protección de los activos y recursos
- Tratamiento de la información y del conocimiento
- Integridad: prevención del fraude
- Pagos irregulares y blanqueo de capitales
- Imagen y reputación corporativa
- Lealtad a Norte Joven y conflictos de intereses
- Respeto al medio ambiente

• Se colaborará con todas las entidades públicas o privadas y empresas siempre que los objetivos de la colaboración estén alineados con nuestra misión.

• Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma y deberán ser aprobados por el órgano de gobierno. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

La Asociación Norte Joven firmó en 2018 un acuerdo con Fundación Avintia, por el que esta última realizó una aportación económica para el apoyo socioeducativo de jóvenes en formación Dual, cuyo convenio incluía la siguiente cláusula de cesión del logotipo "Norte Joven autoriza a la Fundación Avintia a hacer uso de su denominación, logotipos y o distintivos única y exclusivamente a los efectos de conocer la participación en el

proyecto. Fundación Avintia se compromete a consultar con Norte Joven los textos a comunicar previo a su publicación.”

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2018 los ingresos privados representaron un 55% de los ingresos totales, frente a un 59,1% en 2017 y a un 62,5% en 2016.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

El máximo financiador de la organización en 2018 fue la Comunidad de Madrid, que aportó el 34,9% de los ingresos totales. En 2017 y 2016 también fue la Comunidad de Madrid, que aportó el 32,3% y el 31,7% del total de ingresos respectivamente. Descontando los importes de los convenios o contratos de prestación de servicios con la administración pública, el máximo financiador en 2018 fue la Comunidad de Madrid, que aportó el 15,8% de los ingresos totales. En 2017 y 2016 también fue la Comunidad de Madrid, que aportó el 11,1% y el 13,3% del total de ingresos respectivamente.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	55,0 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	45,0 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	2,4 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	91,9 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	5,7 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de Norte Joven en 2018 es:

1. Itinerarios formativos y Formación Profesional Básica: 67,1%
2. Acciones Formativas: 10,6%
3. Proyecto I+I: 6,4%
4. Proyecto Niarchos: 1,3%
5. Conectados al empleo: 6,5%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores

Los tres principales proveedores en 2018 fueron:

- Abad Limpiezas, S.L. (34.321€) por servicios de limpieza.
- Ehosa (30.323€) por gastos talleres cocina y sala.
- Guarconsa (20.543€) por los gastos de electricidad del taller.

El Manual de Procedimientos y Calidad de la Asociación, aprobado en la reunión de Junta Directiva del 31 de mayo de 2010 y revisado el 4 de mayo de 2018, incluye los criterios de selección de proveedores y la realización de compras. La entidad aprobó una política de aprobación de gastos el 19 de junio de 2019.

- Política de aprobación de gastos:

I) Política de gastos:

La Asociación Norte Joven tiene una política de gastos basada en la prudencia, responsabilidad y transparencia. Los miembros de la Asociación cuidarán que los gastos que deban realizar en el ejercicio de sus funciones, se ajusten estrictamente a las necesidades.

Norte Joven no abonará gastos de representación, salvo los gastos de transporte, parking o viajes asociados a los desplazamientos en los que se pueda incurrir por motivos laborales, aprobados por la dirección correspondiente.

Norte Joven dispone de una furgoneta que se pone a disposición de los profesionales para realizar transportes en el marco de las actividades que se desarrollan en Norte Joven. Respecto a los gastos en relación a contratación de proveedores, se seguirá el procedimiento de calidad "Compras y seguimiento de proveedores" para la elección del proveedor correspondiente. Se procurará que todos los gastos sean realizados por transferencia bancaria.

- En el supuesto de que determinados gastos no puedan ser realizados por transferencia bancaria y deban ser realizados en metálico, se presentará la correspondiente factura que deberá ser visada por el superior responsable del área al que pertenezca el proyecto previo a su abono.

- Norte Joven dispone de una tarjeta bancaria, siendo la persona responsable de administración la única responsable de su uso. La tarjeta deberá estar firmada y el pin desactivado. Está estrictamente prohibido utilizar la tarjeta para sacar dinero en metálico. El importe máximo a pagar por tarjeta bancaria asciende a 700€ y la cantidad total mensual limitada a 1.500€. El extracto de gastos mensuales será enviado y revisado por el Tesorero.

II) Realización de compras:

"Las necesidades de compra son detectadas por los distintos profesionales que tengan una tarea encomendada e informarán a la Dirección del equipo correspondiente. El responsable de contabilidad sólo puede aceptar una compra si ésta está contemplada en el presupuesto (admitiéndose una variación entre partidas del 10% sobre el mismo). Compras superiores al 20% sobre el presupuesto de cada departamento (compras taller, gastos oficina secretaría, proyectos...) se deberán solicitar por e-mail o fax y ser autorizadas por el Contabilidad."

- Criterios de selección de proveedores:

"La selección de proveedores/subcontratistas se realizará atendiendo a dos criterios:

a) Históricos: todos aquellos a los que se realizaba pedidos anteriormente a la implantación del sistema. Se incluyen directamente en el listado de proveedores/subcontratistas.

b) Nuevos: La elección de proveedores / servicios se determina a partir de tres presupuestos facilitados empresas o entidades que respondan a las necesidades que se pretendan cubrir a partir de 1.000€.

Los criterios que se establecen para la selección son los siguientes:

- Entrega a domicilio
- Precio
- Forma de pago
- Las garantías, los materiales empleados y todos los parámetros que componen el presupuesto, además de informes de terceros si los hubiera

El responsable de contabilidad junto con la persona responsable de la actividad, salvo en el caso de conflicto de intereses, determinará el criterio al que concede mayor peso en función del caso y elegirá el nuevo proveedor de entre los tres presentados.

Una vez seleccionado el nuevo proveedor, el Responsable de Contabilidad no lo incluirá directamente en el Listado de Proveedores Homologados, sino que realizará el seguimiento de los dos primeros servicios/pedidos. El resultado de este seguimiento se registrará en la Ficha de ese Proveedor en el apartado de "observaciones". Si el resultado de este seguimiento es positivo, se incluirá al nuevo proveedor en el Listado de Proveedores. En el caso de proveedores puntuales no se registrarán en el listado. "

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

El artículo 22 de los Estatutos indica que "una de las facultades de la Junta Directiva es elaborar y someter a la aprobación de la Asamblea General los Presupuestos anuales y Estado de Cuentas". Asimismo, el artículo 16 de los Estatutos establece que la Asamblea General es la encargada de "examinar y aprobar el estado de cuentas y aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior".

Tanto la liquidación del presupuesto de 2018 como el presupuesto de 2019, incluidos en las cuentas anuales de 2018, fueron aprobados en la reunión de la Asamblea General del 27 de mayo de 2019.

· LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

· Ingresos Totales Reales	1.888.376 €
· Ingresos Totales Presupuestados	1.855.384 €
· Desviación de Ingresos	32.992 €
· Gastos Totales Reales	1.871.227 €
· Gastos Totales Presupuestados	1.855.384 €
· Desviación de Gastos	15.843 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2018, el disponible (1.126.493€) representaba un 57,3% del presupuesto de gastos para 2019 (1.964.839€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2018 el ratio de deuda total (89.436€) entre fondos propios (957.591€) de la organización era de 9,3% lo que supone un bajo nivel de endeudamiento. La totalidad de la deuda era a corto plazo y se componía de proveedores (19.394€) y deudas con Administraciones Públicas (70.042€).

LIQUIDEZ

A 31 de diciembre de 2018, la organización tenía un disponible (1.119.749€) compuesto por tesorería (762.438€) e inversiones financieras a corto plazo (357.311€) que representaba 12,5 veces la deuda a corto plazo (89.436€), por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. La entidad contaba con un realizable de 950.681€ correspondientes íntegramente a deudores varios. Además, contaba a cierre de ejercicio de 2018 con 1.681.979€ en subvenciones, donaciones y legados, pendientes de imputar a resultados.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio: 0,9% en 2018, 2,1% en 2017 y 0,1% en 2016 indican que Norte Joven tiene ajustadas las actividades que desarrolla a los recursos con los que cuenta.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2018 la organización contaba con inversiones financieras (364.055€) que representaban un 13,3% del activo total (2.729.066€) compuestas por:

- Inversiones financieras a corto plazo (357.311€, 13,1% del activo total) compuestas por: imposiciones a plazo fijo (339.891€), fondo de inversión (FIAMM) de renta fija (16.821€) y una fianza entregada al Ayuntamiento de Madrid (599€) como garantía por adjudicación directa de uno de los locales de la sede de Norte Joven para el desarrollo de talleres de formación laboral y cultural.
- Inversiones financieras a largo plazo (6.744€, 0,2% del activo total) corresponden íntegramente al importe retenido por la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid en concepto de garantía de cumplimiento del Acuerdo Marco de "Atención Integral a niños y Adolescentes en situación de riesgo social. Programa I+I".

ENTIDADES VINCULADAS

- Acnoven S.L: entidad constituida por Norte Joven en 1993 con el fin de ejecutar proyectos de, entre otros, carpintería, albañilería o ebanistería. Norte Joven tiene una participación (2.999€) del 99,8% en el capital social de la sociedad (3.006€ provisionados en su totalidad). El 0,2% restante es propiedad de uno de los miembros de la Junta Directiva a título particular.

En 2003, Acnoven S.L. quedó inactiva debido a que las empresas contrataban directamente a los alumnos de Norte Joven sin necesidad de utilizar a la entidad como intermediaria. Sin embargo, Norte Joven decidió no liquidar la empresa para mantener la marca y por si en un futuro pudiera ser de utilidad para lograr que sus beneficiarios se inserten laboralmente.

A 31 de diciembre de 2018 la empresa tenía unos fondos propios negativos por valor de -25.791€ y unas pérdidas de 924€. En 2018 no hubo transacciones entre la sociedad y Norte Joven. A fecha de elaboración de este informe, un miembro de la Junta Directiva de Norte Joven es administrador de Acnoven S.L. Actualmente esta entidad se encuentra en periodo de liquidación.

- Federación de Asociaciones Coraje: constituida por 5 entidades en 1995, entre ellas Norte Joven, con la finalidad de mejorar el intercambio de conocimientos referentes a la inserción social y laboral de personas en situación de dificultad o desventaja social entre las Asociaciones integrantes. A 31 de diciembre de 2018 la Federación tenía unos fondos propios por valor de 7.453€, unos ingresos de 418.368€ y resultado positivo de 2.167€. En 2018 Norte Joven efectúa a Federación Asociaciones Coraje el pago correspondiente a la cuota anual por 3.500€ y la Federación realiza traspasos de subvenciones recibidas del Ministerio de Seguridad Social y Empleo – Inmigración por valor de 73.251€.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

El 18 de abril de 2018, la Junta Directiva aprobó la política de inversiones financieras temporales donde se recogen los criterios aplicables para la selección de inversiones de Norte Joven.

- Normas de inversión:

De acuerdo con el código de conducta de la CNMV, para la selección de las inversiones financieras temporales se valorará en todos los casos los siguientes criterios:

1. Prudencia. La Asociación preservará los recursos económicos de que dispone con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión en el corto, medio y largo plazo.
2. Seguridad. Se valorará la recuperación de la inversión a su vencimiento.
3. Liquidez: Las inversiones financieras se realizarán exclusivamente en instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales o mercados regulados ; así como se priorizará la inversión a corto plazo, siendo un volumen muy reducido el que se efectúe a medio y largo plazo, siempre y cuando haya posibilidad de disposición acorde a las necesidades de la Asociación Norte Joven.

4. Rentabilidad. Se buscará la optimización de sus recursos subordinándola siempre a los tres criterios anteriores, valorando las oportunidades que el mercado financiero y de capitales brinde.

5. Diversificación. Las inversiones se distribuirán entre varios emisores diversificando los riesgos asociados desde el punto de vista de la entidad depositara y de la naturaleza del instrumento financiero.

Rev.: 0; Fecha: 18/04/2018

6. No especulación: Se evitará la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, por lo que deberán ser objeto de especial explicación la realización de las siguientes operaciones de acuerdo a lo contemplado en el acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales:

- a. Ventas de valores tomados en préstamo al efecto.
- b. Operaciones intradía.
- c. Operaciones en mercados de futuros y opciones.
- d. Cualesquiera otras de naturaleza análoga.

7. Sociales. En la contratación de instrumentos financieros, se tendrán en consideración los criterios éticos y de responsabilidad social que rigen la gestión de la Asociación Norte Joven.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

La Federación de Asociaciones Coraje están relacionada con el fin de la entidad y ayuda directamente a la consecución de la misión de Norte Joven, al buscar la integración laboral de los jóvenes que pasan por la Asociación, así como la búsqueda de financiación pública y privada.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

La organización recibe fondos dirigidos a proyectos concretos tanto de donantes particulares como de entidades jurídicas. Para su seguimiento cuenta con hojas de cálculo en las que identifica todos los gastos asociados a cada ingreso por proyecto.

A nivel interno, para realizar el seguimiento de los fondos, la organización dispone de diferentes cuentas para los distintos centros (Fuencarral, Alcobendas y Vallecas).

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	652.736 €	A. PATRIMONIO NETO	2.639.569 €
Inmovilizado Intangible	315.156 €	Fondos Propios	957.591 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	330.836 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.681.979 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	6.744 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	2.076.270 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	500 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	956.021 €	C. PASIVO CORRIENTE	89.436 €
Inversiones financieras y entidades del	357.311 €	Provisiones a corto plazo	0 €

grupo a C/P			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	762.438 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	89.436 €
		Otros pasivos corrientes	0 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	2.729.006 €	TOTAL PASIVO	2.729.006 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	1.729.722 €
Ayudas monetarias y otros	-37.424 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	7.200 €
Aprovisionamientos	-109.138 €
Otros ingresos explotación	0 €
Gastos de personal	-1.344.502 €
Otros gastos de explotación	-287.348 €
Amortización del inmovilizado	-92.676 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	145.055 €
Otros ingresos/(gastos)	6.365 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	17.256 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-107 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	17.149 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	0 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	17.149 €

- PRINCIPALES RATIOS

- FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	35,1 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	96,7 %

- RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	9,3 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	3,3 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	9,3 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

- RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

• RATIOS DE LIQUIDEZ

• Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	23,1
• Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
• Ratio Disponible / Activo Total	0,4
• Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,8
• Ratio Disponible / Deuda CP	12,5
• Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

• RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

• Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	13,1 %
• Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	0,2 %
• Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	13,3 %

• OTROS RATIOS

• Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	0,9 %
• Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	0,0 %
• Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	57,3 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES	Sí
---	----

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 21 de febrero de 2020, con una validez de 6 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 21 de febrero de 2020.
- Instancia de presentación de cuentas 2018 y certificado de depósito de cuentas 2017 ante el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con fechas 25 de junio de 2019 y 19 de agosto de 2018 respectivamente.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018 no presentan salvedades.

Según se estipula en el artículo 15 de los Estatutos, son facultades de la Asamblea General Ordinaria examinar y aprobar el estado de cuentas.

Las cuentas anuales y el informe de auditoría del ejercicio 2018 fueron aprobadas en la reunión de la Asamblea General del 27 de mayo de 2019 y las del 2017 en la del 21 de mayo de 2018.

- **Empresa Auditora:** Audireport S.L (2016, 2017 y 2018)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La organización promueve la participación de voluntarios en sus actividades. A lo largo de 2018 contó con 221 voluntarios de perfil variado (personas prejubiladas o licenciadas que dedican su tiempo a la Asociación) y 213 a fecha de elaboración de este informe.

La Asociación fomenta la colaboración de las entidades jurídicas a través del voluntariado de sus empleados que colaboran en la formación y orientación laboral, así durante 2018 contó con 123 voluntarios procedentes de empresas.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios de Norte Joven ofrecen apoyo en secretaría, en la inserción laboral o en la difusión tanto de las actividades como de captación de nuevos colaboradores. También participan como profesores impartiendo clases en los talleres.

Además, el manual del voluntariado que posee la organización (denominado “Programa de voluntariado”, que recoge una descripción de la organización y sus actividades, del enfoque que se da al voluntariado, el perfil del mismo o la formación a recibir entre otros contenidos) establece ejemplos de las actividades que pueden realizar los voluntarios, así como las cualidades exigidas a los mismos.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

El Programa del Voluntariado recoge todo lo relativo a la formación de los voluntarios. En primer lugar se realiza una entrevista con la persona interesada en participar y se completa una ficha de voluntario. Se trata de conocer sus expectativas y potencialidades para que se incorpore en una labor acorde a las mismas cubriendo una necesidad o bien diseñando un nuevo puesto en función de sus características. A continuación se deriva al voluntario al centro donde va a desarrollar su tarea y se le asigna un profesional de referencia.

Al inicio de curso se desarrollan unas sesiones de formación con el objeto de informar y orientar a los voluntarios en la labor pedagógica y educativa que van a desempeñar así como facilitar el encuentro entre profesionales y voluntariado.

En el caso de personas que se incorporan a tareas de gestión, se desarrolla una sesión de información-formación sobre la entidad y el puesto que va a desempeñar.

Los responsables del voluntariado de cada centro realizan tareas de seguimiento, formación y apoyo a lo largo del desarrollo de la actividad de la persona voluntaria. Se establecen reuniones de seguimiento semanal, mensual y trimestral, según el caso.

En 2018, como en años anteriores, se celebró la Fiesta del Voluntario para todas las personas que se han implicado en las actividades de los centros y de la asociación. También se desarrolló el encuentro anual de Formación a Voluntarios con motivo del inicio del curso.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Norte Joven tiene contratada una póliza de seguro que cubre por responsabilidad civil y accidentes a todos sus voluntarios.

• **Número de voluntarios:** 213



Asociación Cultural Norte Joven ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.